



Valle de Santiago, Guanajuato; a 25 del mes de junio de 2024  
Solicitud SISAI 2.0: 110199300018324

C. N1-ELIMINADO 1  
PRESENTE:

En atención a su solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **110199300018324**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a esta Unidad Administrativa el día **20 de junio de 2024** mediante la cual solicita lo siguiente:

Estimados funcionarios:

Respetuosamente, de la Asociación Nacional de Directores de Funerarias (ANDF) para actualización de información estadística para la publicación en la revista "Soy Funerario"; solicitamos de ser posible de la manera más atenta y respetuosa, la siguiente información:

1. Número de permisos de uso de suelo municipal para funerarias y/o servicios funerarios.
2. Número de cementerios municipales.
3. Número de permisos otorgados para cementerios particulares y/o concesionados.
4. Requisitos para uso de suelo para funerarias/servicios funerarios.
5. Requisitos para permiso de uso de suelo para cementerios.

Con fundamento en los artículos 3, 7 fracción XII, 27 fracción VIII; 47, 48 fracciones II, III, V y VI; 77 fracción I, 82, 83 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 48 fracción I; 49 fracción XII, XIII; 50 y 55 del Reglamento de Transparencia y Acceso la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

**PRIMERO:** Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Valle de Santiago, le responde de acuerdo a la información proporcionada por Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios Municipales correspondiente a su solicitud y es la siguiente:

**Dirección de Desarrollo Urbano informa:**

Al respecto le informo lo siguiente:

**Número de permisos de uso de suelo municipal para funerarias y/o servicios funerarios:** No hay en existencia ningún Permiso de Uso de Suelo de funerarias y/o servicios funerarios.



**Número de permisos otorgados para cementerios particulares y/o concesionados;**

Actualmente se tiene 3 Permisos de Uso de Suelo a Cementerios

**Requisitos para permiso de uso de suelo para cementerios y Cementerios y Funerarias son los siguientes:**

- 4 formatos para Número Oficial (comprados en Tesorería Municipal y firmados por el Propietario o Representante Legal)
- Copia de Escritura, o documento de propiedad que compruebe la posesión del predio.
- Copia de Contrato de arrendamiento (en caso de rentar).
- Copia de identificación de propietario o representante legal.
- Las personas morales deberán presentar copia del acta constitutiva y copia del instrumento notariado(poder) mediante el cual se acredite la personalidad de los solicitantes o poder legal.

**Dirección de Servicios Municipales informa:**

Al respecto se informa que actualmente se cuenta con **22** cementerios Municipales y 1cementerio concesionado, los cuales se mencionan a continuación:

SITUACIÓN DE PANTEONES		
No	PANTEÓN	DIRECCIÓN
1	CAMPO FLORIDO	C. CIPRÉS S/N COL. LABRADORES
2	SR. SANTIAGO	C. RODOLFO FIERRO S/N COL. FRANCISCO VILLA
3	LAS CAÑAS	LOC. LAS CAÑAS
4	EL SALITRE	LOC. SALITRE DE AGUILARES
5	JICAMAS	LOC. LAS JICAMAS
6	CHARCO DE PANTOJA	LOC. CHARCO DE PANTOJA
7	COPALES	LOC. COPALES
8	RANCHO NUEVO DE SAN ANDRÉS	LOC. RANCHO NUEVO DE SAN ANDRÉS
9	SAN JOSE PARANGUEO	LOC. MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO
10	SAN ESTEBAN	LOC. NORIA DE MOSQUEDA
11	SAN GUILLERMO	LOC. SAN GUILLERMO
12	SANTA ROSA PARANGUEO 1	LOC. SANTA ROSA DE PARANGUEO
13	SANTA ROSA PARANGUEO 2	LOC. SANTA ROSA DE PARANGUEO
14	SAN JERONIMO	LOC. SAN JERONIMO DE ARACEO
15	LA MAGDALENA	LOC. LA MAGDALENA DE ARACEO
16	GERVACIO MENDOZA	LOC. GERVACIO MENDOZA
17	PUERTA DE ANDARACUA	LOC. PUERTA DE ANDARACUA
18	CUADRILLA DE ANDARACUA	LOC. CUADRILLA DE ANDARACUA
19	GUARAPO	LOC. GUARAPO
20	SAN JOSE DE PANTOJA	LOC. SAN JOSE DE PANTOJA
21	LA COALANDA	LOC. LA COALANDA
22	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (concesionado)	LOC. SAN ANTONIO DE MOGOTES
23	SEÑOR DE LA MISERICORDIA	LOC. LA BARQUILLA



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.**  
2021-2024

**Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información**

Tel. 01 (456) 643 0059  
Palacio Municipal S/N, Zona Centro C.P 38400  
Valle de Santiago, Gto.

**SEGUNDO:** Se le hace entrega al solicitante el original del presente acuerdo a través del Sistema PNT.

**ATENTAMENTE**

**"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"**

EL PAIS DE LAS 7 LUMINARIAS

**LIC. IRMA MEDEL GARCÍA**

**Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Municipio de Valle de Santiago  
Ayuntamiento 2021 - 2024**



C.c.p. Expediente  
LIC. IMG/mggm

VALLE DE SANTIAGO, GTO.

EL MUNDO ANTIGUO TIENE 7 MARAVILLAS  
GUANAJUATO VALLE DE SANTIAGO 7 LUMINARIAS

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.